



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **381-19**

02 AGO 2019
Salta,
Expediente N° 12.319/18

VISTO: Las Resolución D N° 222/18, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, de la Lic. Judith María Laura Corregidor, denominado **“RECURSOS HUMANOS EN SALUD: LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN Y SU ARTICULACIÓN CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (ZONA NORTE). SALTA CAPITAL”**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Judith María Laura Corregidor, a fojas 30, presenta el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, que cuenta con la anuencia de la Directora de Tesis.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 31, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 170/19;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/19 del 25/06/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado, **“RECURSOS HUMANOS EN SALUD: LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN Y SU ARTICULACIÓN CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (ZONA NORTE). SALTA CAPITAL”**, presentado por la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **381-19**

02 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.319/18

TITULARES:

- Mgs. Gloria ARAOZ
- Mgs. Alba CHOQUE
- Dra. Graciela BARSIMANTO

SUPLENTES

- Mgs. Florencia BORELLI
- Mgs. Adriana RAMÓN

ARTÍCULO 3° Hágase saber y remítase copia a: Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, Mgs. Andrea CRAVERO (Directora), Miembros del Tribunal, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos, y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública.

DGAAI
hmc.
MVA


Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa